



**Expte. nº.: 0045050/2026**

El Concejal Delegado de Personal, en virtud de lo establecido en el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, de nombramiento y en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia por Decreto de 19 de enero de 2009, en relación con el punto quinto del Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, dispone lo siguiente:

**PRIMERO.-** Nombrar a D.ª María Astrain Miranda en plaza y puesto de Asesora/or del Grupo Municipal Popular de la vigente plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** El régimen y características de este puesto serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñará las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

**TERCERO.-** Las retribuciones anuales de este puesto de trabajo, serán las vigentes para este tipo de personal, hasta que sean expresamente modificadas.

**CUARTO.-** La persona designada vendrá obligada a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se le encomienden.

**QUINTO.-** El presente Decreto surtirá efectos el día 15 de junio de 2026 y se inscribirá en el Libro de Decretos de Órganos Unipersonales, debiendo notificarse a la persona interesada y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Zaragoza que por turno corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Todo ello de conformidad con los artículos 112.1, 114.1 y 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, podrá utilizar cualquier medio de impugnación que estime conveniente a su derecho.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20260032121 - Alta EV Asesora Grupo municipal PP 20260045050	16027083	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>		<b>FECHA FIRMA</b>
1. ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL		08 de junio de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		08 de junio de 2026